

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTElsaZ DE SORIA**

Aprobado definitivamente, al no haber sido presentada reclamación alguna, el acuerdo adoptado en la Sesión Plenaria celebrada el día 5 de Junio de 2014 de modificación nº 4 en el Presupuesto de la Entidad del 2014, consistente en un crédito extraordinario por importe de 9.600 euros en la partida 161 609 por importe de 9.600 euros, financiado con la anulación de la partida 161 761, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, quedando las partidas de la siguiente manera:

Presupuesto de gastos

161 609 .....9.600 euros

161 761 .....anulada

Fuentelsaz de Soria, 24 de julio de 2014.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1984b

BOPSO-91-11082014